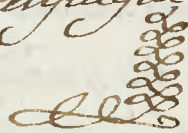
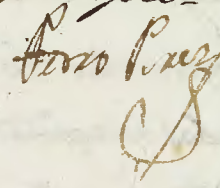
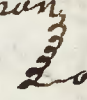
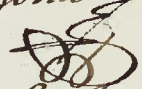


Consejo Nacional a D. Don Hernandez de esta vicindad a quien  
 se le haga saber para su aceptación: También se  
 trató sobre el nombrar persona de toda providad  
 y arraigo que despache las bulas q. se han recibido  
 en el corriente año; y todos los señores acordaron el nombrar  
 como respectivamente nombraron para ello a Juan Martin de  
 esta vicindad; el qual fue comparado a otras Salas Capitula  
 res, y se hizo entrega de las bulas siguientes: De vivos mil;  
 De difuntos ciento; De Soticias tres; y de Indultos de ternera  
 clase de carne doscientas; el q. otorgara la tasa de obligación  
 correspondiente. Con lo q. se concluyó esta acta q. firmaran  
 de dnos. Señ. los q. saben de q. Certifico=

Jeli Albuqueque      Don Cruz  



cri. Tobal guzman  


Juy presente  
 Pagnal Salvador Ruiz  
 y Payona  


Don Not. y Regt. en Dipon. de Segundam. yo el Sr. D. hize saber a Juan. Salas Sr. D. Don Hernandez  
 y Juan Martin, el nombram. q. a cada uno respectivamente se le hace  
 en el acuerdo anterior; los q. aceptaron y se obligaron a cumplir  
 con su encargo de q. Certifico=

Ruiz  
